



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 de Enero 2011.

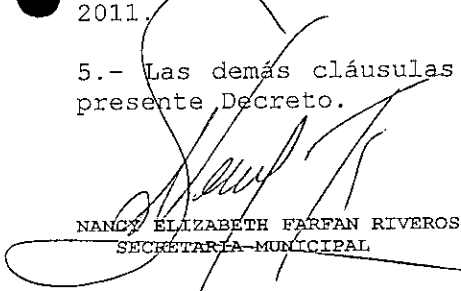
Decreto Exento N° 618 /

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0204 que Aprueba el Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, la necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Abogada del Programa SERNAM Prevención Violencia Intrafamiliar centro de la Mujer Candelaria Goyenechea en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

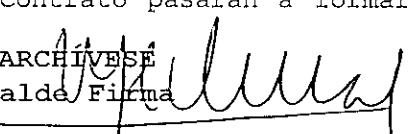
- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Heidy Alejandra Arellano Gallardo Rut N° 14.228.498-7.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Heidy Alejandra Arellano Gallardo un honorario total mensual de \$ 800.000.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Administración Fondos de Terceros, Item 114-05-01-180 Centro de la Mujer Provincia del Huasco (SERNAM Programa Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer Candelaria Goyenechea).
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 30 de Junio del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/meqt.-